

[Entidades de Orden Nacional](#)[Entidades de Orden Territorial](#)[Entidades Financieras](#)[Cifras, Datos e Indicadores](#)

A- A+



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Colombia lanza marco de referencia y prepara primera emisión de bonos verdes soberanos

Bogotá, 27 de julio de 2021

Autor: MHCP



Este martes, Colombia adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes, con el cual, se prepara el camino para la primera emisión de bonos verdes soberanos en el país. Esta emisión financiará gastos asociados a un portafolio verde, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales de Colombia y sus compromisos internacionales.

[Declaraciones del Ministro de Hacienda](#)[Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos de Colombia](#)[Resolución 1687 del 19 de julio de 2021](#)

Boletín n°. 38

Colombia lanza marco de referencia y prepara primera emisión de bonos verdes soberanos

- *El Marco de Referencia para la Emisión de Bonos Verdes Soberanos, adoptado hoy por el país, está alineado con las buenas prácticas internacionales sobre beneficios ambientales, financiamiento sostenible, transparencia y responsabilidad con los inversionistas. Además, se realizó con apoyo del Banco Mundial, el BID y cuenta con la opinión independiente del evaluador internacional Vigeo Eiris.*
- *La primera emisión de bonos verdes financiará gastos asociados a un portafolio diversificado de 27 proyectos de inversión hasta por \$2 billones, en áreas como la gestión y saneamiento de agua, transporte limpio, servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad, energías renovables, economía circular y producción agropecuaria sostenible y adaptada al cambio climático.*
- *El ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo, destacó la importancia de la publicación, pues “dará claridad a los inversionistas interesados en financiar proyectos de inversión sostenibles, que no solo contribuyan a diversificar nuestra base de inversionistas, sino a reducir el impacto de nuestras actividades en el ambiente, a través de esta nueva alternativa de financiamiento”.*

Bogotá, 27 de julio de 2021 (COMHCP). Este martes, Colombia adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes, con el cual, se prepara el camino para la primera emisión de bonos verdes soberanos en el país. Esta emisión financiará gastos asociados a un portafolio verde, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales de Colombia y sus compromisos internacionales.

La publicación del marco de referencia establece los principios que el Gobierno nacional debe seguir para la selección, evaluación, gestión de recursos y compromisos de reporte a inversionistas de los proyectos incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) asociados con la emisión de los bonos verdes.

También se publicó información sobre los proyectos y categorías verdes elegibles y sus indicadores de desempeño. El portafolio incluye 27 proyectos de inversión hasta por \$2 billones, clasificados en seis categorías: gestión, aprovechamiento y saneamiento del agua, transporte limpio, servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad, fuentes de energías no convencionales renovables, economía circular, y producción agropecuaria sostenible y adaptada al cambio climático.

De acuerdo con el ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo, “esto es un paso importante en el camino correcto hacia el futuro, pues estamos cimentando las bases de una nueva alternativa para financiar proyectos de inversión, que permitan cumplir nuestros compromisos y contribuir en el propósito de disminuir nuestra huella de carbono en el mundo”.

El Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos y el portafolio de proyectos elegibles siguen las buenas prácticas internacionales sobre beneficios ambientales, financiamiento sostenible, transparencia y responsabilidad con los inversionistas. Su elaboración contó con el trabajo conjunto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y diferentes entidades del sector público. Adicionalmente, se recibió asistencia técnica del BID y el Banco Mundial.

El evaluador internacional independiente Vigeo Eiris, parte de Moody's ESG Solutions, en su opinión de segundas partes manifestó que “el Marco de Bonos Verdes Soberanos de la República de Colombia es ‘coherente’ con las prioridades estratégicas de sostenibilidad del Emisor, y contribuye al cumplimiento de sus compromisos y metas en términos de mitigación al cambio climático. Además, está “alineado” con los cuatro componentes de los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales”. También, determinó que el portafolio de proyectos es “robusto” en materia de impacto ambiental y gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Por su parte, César Arias, director de Crédito Público y Tesoro Nacional, destacó que “Colombia será el segundo país de América Latina en emitir bonos verdes soberanos y el primero en hacerlo en moneda local. Los TES Verdes, que esperamos lanzar en el tercer trimestre de este año, fortalecen nuestra estrategia de financiamiento sostenible, desarrollarán nuestro mercado de capitales local y facilitarán el tránsito hacia una economía baja en carbono, resiliente al clima y orientada a la conservación de la biodiversidad”.

“Felicitamos al Gobierno de Colombia por esta nueva solución de financiamiento sostenible,” dijo Donato De Rosa, líder de Programa del Banco Mundial para Colombia. “Como líder global en financiamiento sostenible, fue un honor para el Banco Mundial compartir su conocimiento y experiencia con el Gobierno y será un gran placer seguir ofreciendo asistencia técnica al proceso de asignación de los recursos y al reporte de impacto que seguirá a la emisión.”

“La acción climática es un pilar para el desarrollo sostenible e inclusivo en nuestra Visión 2025, por lo que es una gran satisfacción apoyar a Colombia en la emisión de sus primeros bonos verdes. Esta es además una señal importante para la consolidación del mercado de bonos temáticos en el país y para canalizar capital privado hacia la recuperación postpandemia”, indicó Ignacio Corlazzoli, representante del BID en Colombia.

El Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos de Colombia, el primer portafolio de proyectos verdes elegibles, la opinión del evaluador internacional independiente Vigeo Eiris, parte de Moodys ESG Solutions, y la Resolución 1687 del 19 de julio de 2021, pueden ser consultados en la página de Relaciones con Inversionistas (www.irc.gov.co) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co).
(Fin)

Última fecha de actualización: martes 27 de julio de 2021



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador: (57 1) 381 1700
Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270
Fax: (57 1) 381 2183



Correo electrónico:
atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:
lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:
lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

